PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Sombrerete, Zacatecas, siendo las 18:00 horas del 25 (VEINTICINCO) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en el lugar que ocupa la sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de la Ciudad de Sombrerete, Estado de Zacatecas, los ciudadanos; Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal, Ing. Sandra Luna Valdez, Síndico Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, Regidoras y Regidores; Gustavo Nolasco Moreno, Sandra Ceceñas Quiroz, Ricardo de León Castro, Janeth Longoria Murillo, José Luis Mier Cordero, Dayanara Esquivel Garay, Miguel Morales García, Sergio Elías Uribe Sierra, Rosa María García Solís, Oscar Eduardo Mercado Lazalde, Magdalena de la Cruz Flores Díaz, César José Ramírez Sierra y Rosa Guadalupe Solis Campos, quienes integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de este Municipio, con el fin de llevar a cabo la Vigesimotercera Sesión Ordinaria convocada para esta fecha, bajo el siguiente:

---------- ORDEN DEL DÍA ----------

I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.

II. INSTALACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

VI. APROBACIÓN PARA QUE SE DESIGNE A LA COMISIÓN DE REGIDORES Y REGIDORAS QUE REVISARÁN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE DAR DE BAJA A LOS QUE POR DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS DEBAN CAUSAR BAJA DEL MISMO.

VII. APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DEL ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES, COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

VIII. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE LEY DE INGRESOS, PARA EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

IX. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, SOLICITE Y OBTENGA DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2018, HASTA POR LA CANTIDAD DE **$15´000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, QUE SERÁN DESTINADAS PARA PAGO DE NÓMINA, OBLIGACIONES DE FIN DE AÑO Y PAGO DE PROVEEDORES, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, Y QUE EL PAGO DE LAS CANTIDADES RECIBIDAS, CON LAS CARGAS FINANCIERAS QUE SE GENEREN, SE PAGUEN DE FORMA MENSUAL EN LOS MESES DE ENERO 2018 A MAYO 2018 AL ESTADO DE ZACATECAS, AUTORIZÁNDOLES A RETENERLAS CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS. TAMBIÉN SE LE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, PARA QUE LLEVEN A CABO LA CELEBRACIÓN DE LOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EFECTO DE DOCUMENTAR LA OBTENCIÓN DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, LA OBLIGACIÓN DE PAGO DEL MUNICIPIO Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DE LAS COMISIONES FINANCIERAS QUE SE GENEREN.

X. AUTORIZACIÓN PARA QUE DE LA PRIMERA MINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS FONDO IV 2018, SE REALICE EL PAGO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES Y OBLIGACIONES FINANCIERAS 2018.

XI. ASUNTOS GENERALES.

XII. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto número uno:
LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, solicita al Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, proceda a realizar el pase de lista, quien hace lo propio registrando en ese momento la asistencia de 15 de 16 personas convocadas, encontrándose en este recinto: el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidoras y Regidores, quienes integran el Honorable Ayuntamiento de Sombrerete 2016-2018, con la inasistencia justificada de la regidora Martha Deyanira Domínguez Arreola.

Punto número dos:
INSTALACIÓN Y DECLARACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA

Acto seguido, el Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, constata la existencia del QUÓRUM legal y declara formalmente instalada la asamblea de la Vigesimotercera Sesión Ordinaria, convocada para este día, siendo las 19:30 horas del día 25 de octubre de 2017.

Punto número tres:
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al orden del día, el cual es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, resultando **aprobado por UNANIMIDAD.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

Punto número cuatro:
INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, dio lectura para informar sobre las acciones realizadas, a fin de llevar el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, los cuales fueron dados a conocer, toda vez que se hizo entrega de dicha relación a cada uno de los regidores.

Punto número cinco:
LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

El Secretario de Gobierno Municipal, indica la existencia de la propuesta de la dispensa de lectura del acta de Cabildo número treinta y cuatro, vigésimo segunda sesión ordinaria, lo cual es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, resultando dicha propuesta **aprobada por la MAYORÍA** de los miembros del Cabildo, con 9 votos a favor y seis en contra de los regidores Oscar Eduardo Mercado Lazalde, José Luis Mier Cordero, Rosa Guadalupe Solis Campos, Cesar José Ramírez Sierra, Dayanara Esquivel Garay y Sergio Elías Uribe Sierra. **SCO-210/35-17**

De igual forma, el Presidente Municipal solicita la votación del pleno para la aprobación del acta de Cabildo, número treinta y cuatro, vigésimo segunda sesión ordinaria, la cual es **aprobada por la MAYORÍA** de los miembros del Cabildo, con 12 votos a favor y dos en contra de los regidores, Cesar José Ramírez Sierra, Dayanara Esquivel Garay y una abstención del regidor Sergio Elías Uribe Sierra. **SCO-211/35-17**

Punto número seis:
APROBACIÓN PARA QUE SE DESIGNE A LA COMISIÓN DE REGIDORES Y REGIDORAS QUE REVISARÁN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE DAR DE BAJA A LOS QUE POR DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS DEBAN CAUSAR BAJA DEL MISMO.

El Secretario de Gobierno, Lic. Roberto Santos Pérez, luego de dar lectura al presente punto, cede el uso de la voz a la Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal, a efectos de que amplié la información a este respecto, quien comenta esto obedece a la necesidad de dar de baja en el inventario del municipio a algunos bienes muebles e inmuebles, agregando que desde hace ya varias administraciones no se ha procedido a darlos de baja a pesar de su evidente necesidad, lo cual dijo necesita ser aprobado por parte del Cabido, por lo que añadió se requiere sea formada la comisión de regidores que supervise dicho procedimiento, haciendo énfasis sobre la importancia de la participación de los regidores, puesto que se requiere que dichas bajas sean verificadas.

A razón de lo anterior, esta comisión quedó conformada por los regidores; Janeth Longoria Murillo, Magdalena de la Cruz Flores Díaz, César José Ramírez Sierra, Oscar Eduardo Mercado Lazalde, Rosa María García Solís, Dayanara Esquivel Garay y Sandra Ceceñas Quiróz, además de los regidores que de acuerdo a sus actividades tengan oportunidad de apoyar. Lo cual al ser sometido por el Presidente Municipal, fue **aprobado por UNANIMIDAD** de los miembros del Cabildo. **SCO-212/35-17**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

Punto número siete:
APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DEL ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES, COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

El Secretario de Gobierno, dio a conocer que al Arq. Daniel Armando Esquivel Reyes, Director de Desarrollo Social, se le termina su contrato el 15 de noviembre del año en curso, comentando que debido a lo considerado dentro de la Ley del Servicio Civil, en su artículo 18 señala que los nombramientos son por tiempo determinado, debido a esto la Dirección de Recursos Humanos está solicitando como parte de su procedimiento dicha renovación.

INTERVENCIÓN

El Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde

- *Solicitó le sea requerido al Arq. Daniel, un listado de obras a manera de informe correspondiente al fondo III.*

El presente punto, es sometido por el Presidente Municipal a la consideración del pleno, resultando **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-213/35-17**

Punto número ocho:
APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE LEY DE INGRESOS, PARA EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

El Secretario de Gobierno, Lic. Roberto Santos Pérez, luego de dar lectura al presente punto, cede el uso de la voz al L.C Juan José Fraire Dueñez, Tesorero Municipal, quien se presenta para ampliar la información a este respecto, el cual comenta que durante la reunión llevada a cabo con los regidores de la Comisión de Hacienda, fue analizado el anteproyecto de la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2018, el cual dijo, él considera fue discutido de manera suficiente, dando paso a la Ing. Sandra Luna Valdez para que complemente sobre el tema, quien hace lo propio al comentar que efectivamente se efectuó dicho análisis, para que este anteproyecto pudiera a su vez ser turnado a la Legislatura del Estado.

INTERVENCIONES

La Regidora Rosa Guadalupe Solis Campos

- *Hizo un cuestionamiento respecto al agua potable de ¿si habría incrementos significativos?*

La Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal

- *En respuesta al comentario anterior, indicó se está proyectando igual que en la Ley de ingresos anteriormente aprobada.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra

- *Reconoció la apertura tanto de los compañeros regidores, como del Tesorero, para generar el espacio de discusión del cual se pueda construir, quedando de manifiesto que sí es esto posible, agradeciendo por ello.*

La Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal

- *Aclara que este sería el Proyecto que se estaría enviando a la Legislatura del Estado, mismo que dijo aún puede sufrir modificaciones.*

El presente punto, es sometido por el Presidente Municipal a la consideración del pleno, resultando **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-214/35-17**

Punto número nueve:

SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, SOLICITE Y OBTENGA DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2018 HASTA POR LA CANTIDAD DE $15´000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁN DESTINADAS PARA PAGO DE NÓMINA, OBLIGACIONES DE FIN DE AÑO Y PAGO DE PROVEEDORES, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, Y QUE EL PAGO DE LAS CANTIDADES RECIBIDAS, CON LAS CARGAS FINANCIERAS QUE SE GENEREN, SE PAGUEN DE FORMA MENSUAL EN LOS MESES DE ENERO 2018 A MAYO 2018 AL ESTADO DE ZACATECAS, AUTORIZÁNDOLES A RETENERLAS CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS. TAMBIÉN SE LE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, PARA QUE LLEVEN A CABO LA CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EFECTO DE DOCUMENTAR LA OBTENCIÓN DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, LA OBLIGACIÓN DE PAGO DEL MUNICIPIO Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DE LAS COMISIONES FINANCIERAS QUE SE GENEREN.

El Secretario de Gobierno, Lic. Roberto Santos Pérez, en relación al presente punto, nuevamente cede el uso de la voz a la Ing. Sandra Luna Valdez, Sindica Municipal, puesto que estuvo trabajando en ello junto con los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, quien hace lo propio al señalar que efectivamente se reunieron en compañía del Tesorero Municipal para abordar este asunto, a lo que comenta de existir alguna duda se sirvan a manifestarla.

INTERVENCIÓN

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra

- *Manifestó ser consciente de la urgencia de solicitar este adelanto, no obstante en función de la postura crítica que ha manejado, dijo manifestaría su abstención al respecto, diciendo esto también en respeto al trabajo de análisis realizado.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

El presente punto, es sometido por el Presidente Municipal a la consideración del pleno, resultando **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 13 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones de los regidores; César José Ramírez Sierra y Sergio Elías Uribe Sierra. **SCO-215/35-17**

Punto número diez:
AUTORIZACIÓN PARA QUE DE LA PRIMERA MINISTRACION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS FONDO IV 2018, SE REALICE EL PAGO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES Y OBLIGACIONES FINANCIERAS 2018.

El Secretario de Gobierno, Lic. Roberto Santos Pérez, una vez más solicita a la Ing. Sandra Luna Valdez, Sindica Municipal, exponga lo referente a este punto, quien comentó de igual forma toda vez que fue revisado durante la reunión previa, consistente en la autorización para que de la primera ministración de obligaciones financieras sea tomado del fondo IV, indicando que esta cantidad está en función de lo que la Secretaría de Finanzas autorice.

INTERVENCIÓN

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- *Pregunta al L.C. Juan José Fraire Dueñez, Tesorero Municipal, si esto sería como medida para que al concluir esta administración no deje pendientes por este anticipo, a lo que el Tesorero le responde de manera afirmativa.*

El presente punto es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, resultando dicha propuesta **aprobada por la MAYORÍA** de los miembros del Cabildo, con 14 votos a favor, ninguno en contra y una abstención del regidor Sergio Elías Uribe Sierra. **SCO-216/35-17**

Punto número once:
ASUNTOS GENERALES

Para este punto el Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno, señala al inicio de la sesión no se registró ningún punto de asuntos generales, no obstante pregunto sobre la existencia alguno de ellos para abordarlo antes de concluir.

INTERVENCIONES

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- *Solicita, se aborde como observación al punto pendiente por la Dirección de Recursos Humanos, la aprobación de los manuales.*
  Dijo recuerda que se mencionó estos fueran aprobados mientras se revisaba por parte de una comisión permanente, de lo cual dijo no se ha hecho, manifestándose a favor de respetar el trabajo realizado, proponiendo se autoricen y a la vez se designe una comisión permanente, para que los revise y posteriormente efectúe las modificaciones pertinentes.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

El Regidor Ricardo de León Castro

- *Comentó sería cuestión de revisar los manuales, al señalar que su aprobación sería algo apresurado, ya que él considera aún están sujetos a observaciones.*

La Ing. Sandra Luna Valdez, Síndico Municipal

- *Propuso que cada regidor, según la relación de la comisión que integran con los diferentes departamentos, hacer la revisión del manual correspondiente.*

La Regidora Sandra Ceceñas Quiroz

- *En relación al comentario anterior, señaló eso ya se había acordado, inclusive el Lic. Manuel de Jesús Jiménez Zavala, Director de Recursos Humanos ya había facilitado dichos manuales.*

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra

- *Dijo recordar, que en una sesión anterior se hizo el compromiso que dentro de un mes luego de revisar lo manuales se reunirían para analizarlos, quedando a la espera de que convocaran para tal efecto, lo cual dijo no ocurrió, por lo que señala toda vez que fue acordado, solo faltó darle seguimiento.*

Luego de concurrir varios comentarios, se sometió por parte del Presidente Municipal a la consideración del pleno que durante la próxima sesión de Cabildo, se someta a su aprobación los manuales organizacionales propuestos por la Dirección de Recursos Humanos, lo cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-217/35-17**

Punto número doce:

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, el Arq. Ignacio Castrejón Valdez Presidente Municipal, realiza el protocolo de clausura de la presente VIGECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en el que queda asentado en el ACTA de Cabildo No. 35 y válidos los acuerdos tomados en esta asamblea y que estos sean en beneficio de los habitantes del Municipio de Sombrerete. Declara, que siendo las 20:13 hrs. del día 25 de octubre de 2017, queda formalmente clausurada la presente sesión.

ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

HONORABLE CUERPO DE REGIDORAS Y REGIDORES

1.- GUSTAVO NOLASCO MORENO

2.- SANDRA CECEÑAS QUIROZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

3.- RICARDO DE LEÓN CASTRO

4.- JANETH LONGORIA MURILLO

5.- JOSÉ LUIS MIER CORDERO

6.- DAYANARA ESQUIVEL GARAY

7.- MIGUEL MORALES GARCÍA

8.- MARTHA DEYANIRA DOMÍNGUEZ ARREOLA

9.- SERGIO ELÍAS URIBE SIERRA

10.- ROSA MARÍA GARCÍA SOLÍS

11.- OSCAR EDUARDO MERCADO LAZALDE

12.- MAGDALENA DE LA CRUZ FLORES DÍAZ

13.- CÉSAR JOSÉ RAMÍREZ SIERRA

14.- ROSA GUADALUPE SOLIS CAMPOS